EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBATÉ

CERTIFICA

Que, una vez cotejados los documentos, propuesta y certificaciones respectivas, se puede verificar que la Entidad **CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD PARA MUJERES DE BOGOTÁ**, identificada con NIT No. 830.032.895-3; representada legalmente por **LINA MARCELA CASTILLO MONTOYA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.338.801 de Manizales, acredita idoneidad para la ejecución del Convenio Interadministrativo, teniendo en cuenta su experiencia con otras Entidades Públicas en Convenios con objetos y presupuestos similares al presente. Dicha experiencia resulta concordante con las metas y líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal, motivo por el cual se certifica su reconocida idoneidad para la suscripción del convenio.

Lo anterior en virtud a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "*Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate*".

Expedida en la ciudad de Ubaté, a los 21 JUL 2025.

Cordialmente,

WILMER ANDREY GORDILLO HERRERA
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO (E)
MUNICIPIO DE UBATÉ

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Ana María Cañón Páez	Wilmer Andrey Gordillo Herrera	Wilmer Andrey Gordillo Herrera
Cargo	Profesional Universitario	Secretario General y de Gobierno (E)	Secretario General y de Gobierno (E)
Fecha	21 JUL 2025	21 JUL 2025	21 JUL 2025
Firma			